

ANEXO I

**Política de la Calidad del  
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén**

El Presidente del Concejo Deliberante establece la Política de Calidad conforme al marco normativo y a las funciones asignadas al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

La misma es difundida dentro de la institución y se promueve la comprensión de su contenido a través de actividades de capacitación que abarcan a todo el personal.

La necesidad de actualizarla se encuentra incorporada en la revisión periódica del Sistema de Gestión de Calidad.

La institución se compromete a proveer un servicio de excelencia, mediante el fortalecimiento de la estructura permanente, promoviendo acciones tendientes al mejoramiento continuo en todas las áreas que sostienen la labor de los Concejales que involucran a los recursos humanos, infraestructura y tecnológicos para la jerarquización de la actividad institucional con el objetivo de fortalecer el vínculo entre ciudadanos y sus representantes.

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén asume el compromiso de desarrollar sus actividades considerando entre sus valores esenciales, la calidad, cumpliendo los requisitos de la norma internacional ISO 9001 que constituye un camino adecuado para realizar la actividad con procesos más eficaces y eficientes.

La Alta Dirección se propone alcanzar la mejora continua en el desempeño institucional a partir del fortalecimiento de las siguientes líneas de acción estratégica:

1. La capacitación y formación continua de los recursos humanos.
2. La calidad del proceso legislativo.
3. Los procesos de gestión administrativa y financiera.
4. La incorporación de tecnología aplicada a la labor legislativa y administrativa.



Nacional"

5. Las relaciones con la comunidad, la participación ciudadana y la vinculación con otras instituciones y poderes del estado y otras partes interesadas.
6. El cumplimiento permanente de los requisitos legales y reglamentarios definidos.

La Alta Dirección del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén asegura la gestión de los recursos necesarios para cumplir con los requerimientos de esta Política, así como los objetivos y metas determinados, evaluando y mejorando en forma continua los procesos y resultados.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dr. Manuel José**